

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****31449** SERESPA, S.A.P.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 26 de diciembre de 2012, acordó reducir el capital social en 36.060,71 euros, quedando fijado en 72.121,45 euros, por el procedimiento de condonación de dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la clase B, pasando el valor nominal de cada una de las acciones de la clase B a la cantidad de 1,50253 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 26 de diciembre de 2012.- El Administrador único.

ID: A120086231-1